

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000038-2024-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIO INSTITUCIONAL DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE ASESORÍA LEGAL INTERNA

Lima, 05 de marzo de 2024

VISTO:

El Informe N° 000018-2024-SUNAT/8E0000 emitido por la Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna, mediante el cual se propone dejar sin efecto la designación de Fedatario Institucional Alterno de la Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna y designar al servidor que desempeñará dicha función;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000185-2021-SUNAT/800000 de fecha 2 de diciembre de 2021, se designó como Fedatario Institucional Alterno de la Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna de la SUNAT, al servidor José Luis Tribeño Cerna;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000018-2024-SUNAT/8E0000 de fecha 27 de febrero de 2024, emitido por la Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna, se estima conveniente dejar sin efecto la designación a la que se hace referencia en el considerando precedente y designar al servidor que ejercerá la función de Fedatario Institucional de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación como Fedatario Institucional Alterno de la Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna, del servidor JOSE LUIS TRIBEÑO CERNA.

Artículo 2.- Designar como Fedatario Institucional de la Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna, al servidor RUBEN CESAR MEDINA TELLO.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA